



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GUEJAR SIERRA

Administración

Modificación presupuestaria 870/2024

Expediente de Modificación de Créditos nº 870/2024 al Presupuesto

D. José Antonio Robles Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada),

HACE SABER: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2024, se aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos nº 870/2024 al Presupuesto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 169 y 177.2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para general conocimiento, al objeto de que por los interesados legítimos se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias a que hubiere lugar contra el referido expediente, durante el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

De no formularse reclamaciones contra el citado expediente, se entenderá definitivamente aprobado.

Güéjar Sierra, 11 de julio de 2024.-El Alcalde, fdo.: José Antonio Robles Rodríguez.